SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CO-MC-004-2026

"***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REACTIVOS E INSUMOS GENERALES PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS AL RECURSO HÍDRICO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL DEL PLAN DE ACCIÓN***".

CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO N° 120.12.4.26.393

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.726.509 expedida en Maní, en calidad de Directora General, actuando en nombre y representación de CORPORINOQUIA con Nit. 832.000.283-6, cargo para el cual fue designada mediante Acuerdo No. 200-3-2-24-008 del día 09 de Diciembre de 2024 y Acta de Posesión No. 400.19.24.015 del 09 de Diciembre de 2024, en uso de las facultades consagradas en los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, quien para los efectos del presente documento se denominará CORPORINOQUIA O CONTRATANTE, a través de la presente comunica a la señora **MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 41.700.406 expedida en Sogamoso, Boyacá, en calidad de Representante Legal de la empresa **SERVIQUIMICOS E.U.** con Nit 826002964-0, la aceptación de la propuesta presentada dentro de la Convocatoria No. **CO-MC-004-2026**, bajo las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO: ***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REACTIVOS E INSUMOS GENERALES PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS AL RECURSO HÍDRICO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL DEL PLAN DE ACCIÓN.***

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 556 del 10 de abril de 2026 expedido por la Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera:

DENOMINACIÓN	FUENTE RECURSO	VALOR
3229 - 2.3.2.02.01.002.07-PA1.3.1.6.P5-2401- Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero-PA1.3.1.6.P5 Código CPC: 2799710 Telas de fibras artificiales y sintéticas impregnadas con materiales plásticos 2824401 Guantes plásticos desechables 2731010 Cables y cordajes de material plástico	2401- TASAS RETRIBUTIVAS	$ 851.864

3229 - 2.3.2.02.01.003.13-PA1.3.1.6.P5-2401- Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)-PA1.3.1.6.P5 Código CPC: 3899301 Escobas y cepillos de material plástico 3549935 Desincrustante 3699099 Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio 3791009 Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza 3411001 Hexano 3411018 Cloroformo 3413999 Alcoholes n.c.p. 3423114 Ácido sulfúrico 3549999 Productos químicos n.c.p 3719502 Utensilios y aparatos de vidrio para laboratorio y usos técnicos 3719199 Envases n.c.p. de vidrio	2401- TASAS RETRIBUTIVAS	$ 19.140.435
3229 - 2.3.2.02.01.004.09-PA1.3.1.6.P5-2401- Productos metálicos, maquinaria y equipo- PA1.3.1.6.P5 Código CPC: 4293299 Tapas metálicas n.c.p. para frascos y botellas 4391407 Filtros para industrias y laboratorios 4641001 Pilas secas 4826609 Instrumentos n.c.p. de medición y control	2401- TASAS RETRIBUTIVAS	$ 9.870.271
3229 - 2.3.2.02.01.004.09-PA1.3.1.6.P5-2101- Productos metálicos, maquinaria y equipo- PA1.3.1.6.P5 Código CPC: 4826609 instrumentos n.c.p. de medición y control	2101- PREDIAL (SOBRETASA + PORCENTAJE)	$ 9.891.467
TOTAL		**$ 39.754.037**

CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CPC	INSUMO	VALOR UNITARIO CPC
3229 - 2.3.2.02.01.002.07-PA1.3.1.6.P5-2401- Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero-PA1.3.1.6.P5	2799710	Telas de fibras artificiales y sintéticas impregnadas con materiales plásticos	$ 53.495,00
	2824401	Guantes plásticos desechables	$ 698.445,00
	2731010	Cables y cordajes de material plástico	$ 99.924,00
		TOTAL, RUBRO	**$ 851.864,00**
3229 - 2.3.2.02.01.003.13-PA1.3.1.6.P5-2401- Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)-PA1.3.1.6.P5	3899301	Escobas y cepillos de material plástico	$ 196.820,00
	3549935	Desincrustante	$ 234.165,00
	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	$ 1.688.615,00
	3791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	$ 600.551,00
	3411001	Hexano	$ 2.225.220,00
	3411018	Cloroformo	$ 790.105,00
	3413999	Alcoholes n.c.p.	$ 65.606,00
	3423114	Ácido sulfúrico	$ 847.839,00
	3549999	Productos químicos n.c.p	$ 10.113.519,00
	3719502	Utensilios y aparatos de vidrio para laboratorio y usos técnicos	$ 803.432,00

	3719199	Envases n.c.p. de vidrio	$ 1.574.563,00
		TOTAL, RUBRO	**$ 19.140.435,00**
3229 - 2.3.2.02.01.004.09-PA1.3.1.6.P5-2401- Productos metálicos, maquinaria y equipo-PA1.3.1.6.P5	4293299	Tapas metálicas n.c.p. para frascos y botellas	$ 325.019,00
	4391407	Filtros para industrias y laboratorios	$ 1.191.014,00
	4641001	Pilas secas	$ 1.273.764,00
	4826609	Instrumentos n.c.p. de medición y control	$ 7.080.474,00
		TOTAL, RUBRO	**$ 9.870.271,00**
3229 - 2.3.2.02.01.004.09-PA1.3.1.6.P5-2101- Productos metálicos, maquinaria y equipo-PA1.3.1.6.P5	4826609	Instrumentos n.c.p. de medición y control	$ 9.891.467,00
		TOTAL, RUBRO	**$ 9.891.467,00**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **UN (01) MES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En cuanto al lugar de ejecución contractual el contratista deberá hacer la entrega de los elementos e insumos objeto de la presente adquisición en el Almacén el cual se encuentra ubicado en las instalaciones de la Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia en la siguiente dirección: Carrera 23 No. 18 – 31 barrio Gabán en la ciudad de Yopal, Casanare.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.754.037)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

Lo anterior, de conformidad con la propuesta económica presentada, la cual se relaciona como anexo a la presente aceptación de la oferta.

ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las actividades, obligaciones y especificaciones técnicas, corresponden a las establecidas en el estudio previo de oportunidad y conveniencia, y en la invitación pública del proceso de selección **CO-MC-004-2026**.

Las actividades que deberá desarrollar el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son:

1. Realizar la entrega de los insumos, reactivos y materiales con los empaques originales de los mismos, en su defecto hacer los cambios respectivos.
2. Suministrar los reactivos y patrones para el Laboratorio Ambiental de Corporinoquia, según las especificaciones técnicas, que se establezcan en el estudio previo e invitación pública, así como sus certificados de análisis de calidad del lote correspondiente.
3. Cumplir con la entrega de los insumos, materiales, equipos y elementos en general en la dependencia de Almacén de la Corporación en horas hábiles de oficina, previa instrucción del supervisor del contrato.
4. Los equipos deben ser entregados e instalados en el sitio indicado debidamente probado y funcionando correctamente, dentro del plazo de ejecución del contrato.

5. Los equipos a instalar deben incluir todos los materiales tales como soportes, cable eléctrico, insumos, accesorios de instalación y todo lo necesario para la puesta en funcionamiento del mismo, que se debe entregar en perfectas condiciones, para los equipos que aplique.
6. Los costos de transporte derivados del traslado de equipos o partes para entrega y personal para realizar la instalación, serán asumidos por el contratista.
7. Garantizar la entrega de certificados de calidad clase A del material de vidrio suministrado.
8. Garantizar los derechos que, a favor de la corporación, como consumidor, registra la ley 1480 de 2012 y en especial:
 - Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.
 - Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.
 - Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.
9. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

DOCUMENTOS E INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA: Certificados de calidad de reactivos y material de vidrio.

A.- Especificaciones Técnicas del bien o el servicio: Para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato el contratista debe contar con la capacidad de realizar oportunamente la entrega solicitada por la Corporación en las cantidades y tiempos establecidos para tal fin, en la invitación y el numeral 3.3 del estudio previo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	MUSELINA	1	METRO
2	TELA VALLETILLA COLOR BLANCO	1	METRO
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	4	CAJA X 100 UNIDADES
4	GUANTES DE NITRILO TALLA M	5	CAJA X 100 UNIDADES
5	GUANTES DE NITRILO TALLA L	6	CAJA X 100 UNIDADES
6	GUANTES CAÑA LARGA NITRILO TALLA M CALIBRE 8	1	UNIDAD
7	ESCOBILLONES PARA LIMPIEZA DE MATERIAL DE VIDRIO JUEGO X 16 PIEZAS	1	UNIDAD
8	TAPAS TWIS OFF - PARA FRASCO BOCA ANCHA TRANSPARENTE DE 1 LITRO	115	UNIDAD
9	DETERGENTE PARA RESIDUOS CALCAREOS (Desincrustante)	1	GALON
10	GARRAFAS PLASTICAS CON DISPENSADOR CAPACIDAD 20 L	1	CANECA
11	GARRAFAS PLASTICAS CON TAPA CAPACIDAD 20 L	4	CANECA
12	BOLSA CON CIERRE HERMETICO CAPACIDAD MINIMA 3 KILOGRAMOS PAQUETE POR 500 BOLSAS	1	PAQUETE
13	PAÑOS MULTIUSOS PARA TAREAS DE LIMPIEZA ROLLO DE 88 PAÑOS DE 42,2 X 27,6 CM/UND	7	UNIDAD
14	n-HEXANO x 5000 ml	3	BOTELLA
15	CLOROFORMO CHCL3 X 1000 ml	2	BOTELLA

16	ALCOHOL ETILICO AL 70%. Galón x 3600 ml EXENTO DE IVA	1	GALÓN
17	ACIDO SULFURICO 96-98% x 2500 ml	2	BOTELLA
18	HIDROXIDO DE AMONIO X 1000 ml	1	BOTELLA
19	SOLUCIÓN CERTIFICADA DE 1000 MG/L NITRITOS, TRAZADOS A ESTÁNDARES CONOCIDOS O PRODUCIDOS POR UN PROVEEDOR COMPETENTE CON TRAZABILIDAD METROLÓGICA ESTABLECIDA AL SI. X 100 ml	2	FRASCO
20	SOLUCIÓN CERTIFICADA DE 1000 mg/L DQO TRAZADOS A ESTÁNDARES CONOCIDOS O PRODUCIDOS POR UN PROVEEDOR COMPETENTE CON TRAZABILIDAD METROLÓGICA ESTABLECIDA AL SI. X 100 ml	2	FRASCO
21	INHIBIDOR DE NITRIFICACIÓN PIRIDINA 2- CHLORO-6-(TRICLOROMETIL) x 25 gramos	1	FRASCO
22	AZUL DE BROMOTIMOL x 25 gramos	1	FRASCO
23	SOLUCIÓN CERTIFICADA DE 1000 MG/L FENOL, TRAZADOS A ESTÁNDARES CONOCIDOS O PRODUCIDOS POR UN PROVEEDOR COMPETENTE CON TRAZABILIDAD METROLÓGICA ESTABLECIDA AL SI. X 100 ml	2	FRASCO
24	SULFATO DE PLATA (Ag2SO4) x 25 gramos	1	FRASCO
25	FENANTROLINA x 5 gramos	1	FRASCO
26	SULFATO DE MAGNESIO x 1000 gramos	1	FRASCO
27	SOLUCIÓN ZERO OXIGENO x 500 ml	1	FRASCO
28	PAPEL FILTRO 150 mm Grado 40 whatman	2	CAJA X 100 UNIDAD
29	PIPETA AFORADAS CLASE A de 5 ml -VIDRIO	10	UNIDAD
30	PIPETA AFORADAS BOCA ANCHA de 25 ml-VIDRIO	1	UNIDAD
31	VASOS PRECIPITADOS de 250 ml-VIDRIO	10	UNIDAD
32	NEVERA DE ICOPOR 42 L	5	UNIDAD
33	NEVERA DE ICOPOR 20 L	5	UNIDAD
34	SENSOR CAP REPLACEMNT KIT, HQd SERIES LDO 101 (repuesto para sonda de oxígeno disuelto)	1	CAJA
35	BOTELLA WINKLER PARA DBO - 300 ml plástica	1	UNIDAD
36	BOTELLA WINKLER PARA DBO - 300ml Vidrio Claro	6	UNIDAD
37	PILAS 9 VOLTIOS (PAR)	7	UNIDAD
38	PILAS AAA (PAR)	7	UNIDAD
39	PILAS AA (PAR)	7	UNIDAD
40	PILA DE RELOJ 357A	2	UNIDAD
41	BARRENO TIPO UHLAND	1	UNIDAD
42	PILAS REFRIGERANTES acumuladores de frío reutilizables, fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE) y rellenos de gel no tóxico (polímeros, agua y agentes congelantes). Diseñadas para mantener la cadena de frío (rangos de 2°C a 8°C)	50	UNIDAD
43	BOMBA DE VACIO MANUAL PORTATIL CON MANOMETRO, presión de vacío hasta 635 mm Hg, útil en pruebas de campo que requieran vacío con equipos de filtración. manguera plástica con un diámetro de 4 mm	1	UNIDAD
44	CUERDA TRENZADA DE NYLON DE 10 mm X 30 MT	1	UNIDAD
45	TERMOHIGROMETRO Rango de Medición (Típico): Temperatura de Rango de Medición (Típico): Temperatura de -20 °C A +60°C, en humedad 10% AL 95% Pantalla: LCD digital (que muestra valores actuales, hora, y registros, máximos/mínimos. Tipo de Sensor: Electrónico (resistivo o capacitivo) para modelos digitales; Alimentación: Pilas tipo AAA o celdas de botón. Cuentan con una sonda externa	1	UNIDAD
46	DESECADOR GRANDE 300 MM DE VIDRIO CON LLAVE Y PLACA	1	UNIDAD
47	TERMOREACTOR 25 VIALES PARA DQO 105° y 150°C Capacidad: Bloque de aluminio con capacidad para 25 viales (tubos de ensayo) de 16 mm de diámetro. Temperaturas Predefinidas: 150°C (DQO, Fósforo total) Rango de Temperatura:	1	UNIDAD

	30°C hasta 170°C, con estabilidad de °C.Temporizador: Integrado de 0 a 180 minutos con cuenta regresiva, alerta sonora (5 pitidos) y apagado automático al finalizar. Seguridad: Incluye protector de seguridad para el bloque, luces indicadoras de estado (Encendido, Calentamiento, Caliente), y pozo para sonda de temperatura de referencia. Pantalla: Pantalla LCD continua que muestra la temperatura y el tiempo restante. Alimentación: 115V		

FORMA DE PAGO: La Corporación desembolsará el cien por ciento (100%) del valor del contrato al contratista de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Un único pago correspondiente a la totalidad de bienes que sean entregados en el lugar dispuesto por la Corporación, y cumplido el 100% de las actividades contempladas, para lo cual el contratista deberá anexar certificados de calidad de los reactivos, factura o documento equivalente, certificado de ingreso al almacén de la Corporación, certificación de cumplimiento, evaluación de proveedores y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás trámites administrativos.

Para el Único pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Supervisión.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

GARANTÍA ÚNICA: A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, la Corporación considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de suministro que será realizado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía –Corporinoquia-, una garantía única, que consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros

legalmente autorizadas para funcionar en Colombia y que cumplan con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este faculta a la entidad para que le imponga multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato hasta un monto total del veinte por ciento (20%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si este es total, el CONTRATISTA pagará a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia- a título de pena la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento reglado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUPERVISIÓN: La Supervisión y control de la ejecución del contrato será ejercida por el *Subdirector de Control y Calidad Ambiental* o quien haga sus veces, quien deberá en cumplimiento de sus funciones observar los postulados consagrados en el artículo 4 y numeral 1º artículo 26 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*", la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 "*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011*, *relacionadas con el derecho disciplinario*", La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" artículo 83 y 84 y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA*-".

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Yopal - Casanare.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro de la convocatoria constituye para todos los efectos el contrato celebrado, al cual se entienden incorporados el estudio previo de oportunidad y conveniencia y la invitación publicada dentro de la selección de Mínima cuantía No. **CO-MC-004-2026**; con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública Secop II, el veintidós (22) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Aceptación Electrónica
(Artículo 5 del Decreto 2364 de 2012)

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGON
Directora General

Reviso: Rodrigo Garavito Amariles
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO N° 07
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA -
Carrera 23 No.18–31
Yopal (Casanare)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CO – MC – 004 – 2026**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS REACTIVOS E INSUMOS GENERALES PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS AL RECURSO HÍDRICO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL DEL PLAN DE ACCIÓN ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027."

MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ En mi calidad de representante legal de SERVIQUIMICOS E.U. en adelante el "Proponente", presento el valor de la propuesta económica dentro del proceso de Selección de mínima cuantía Nº **CO – MC – 004 – 2026**, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	MUSELINA	1	$ 22,901.00	$ 22,901.00
2	TELA VALLETILLA COLOR BLANCO	1	$ 22,053.00	$ 22,053.00
3	GUANTES DE NITRILO TALLA S	4	$ 36,471.00	$ 145,884.00
4	GUANTES DE NITRILO TALLA M	5	$ 36,471.00	$ 182,355.00
5	GUANTES DE NITRILO TALLA L	6	$ 36,471.00	$ 218,826.00
6	GUANTES CAÑA LARGA NITRILO TALLA M CALIBRE 8	1	$ 39,864.00	$ 39,864.00
7	ESCOBILLONES PARA LIMPIEZA DE MATERIAL DE VIDRIO JUEGO X 16 PIEZAS	1	$ 165,395.00	$ 165,395.00
8	TAPAS TWIS OFF - PARA FRASCO BOCA ANCHA TRANSPARENTE DE 1 LITRO	115	$ 2,375.00	$ 273,125.00
9	DETERGENTE PARA RESIDUOS CALCAREOS (Desincrustante)	1	$ 196,777.00	$ 196,777.00
10	GARRAFAS PLASTICAS CON DISPENSADOR CAPACIDAD 20 L	1	$ 312,130.00	$ 312,130.00
11	GARRAFAS PLASTICAS CON TAPA CAPACIDAD 20 L	4	$ 38,168.00	$ 152,672.00
12	BOLSA CON CIERRE HERMETICO CAPACIDAD MINIMA 3 KILOGRAMOS PAQUETE POR 500 BOLSAS	1	$ 322,308.00	$ 322,308.00
13	PAÑOS MULTIUSOS PARA TAREAS DE LIMPIEZA ROLLO DE 88 PAÑOS DE 42,2 X 27,6 CM/UND	7	$ 72,095.00	$ 504,665.00
14	n-HEXANO x 5000 ml	3	$ 623,311.00	$ 1,869,933.00
15	CLOROFORMO CHCL3 X 1000 ml	2	$ 331,977.00	$ 663,954.00

16	ALCOHOL ETILICO AL 70%. Galón x 3600 ml EXENTO DE IVA	1	$ 65,606.00	$ 65,606.00
17	ACIDO SULFURICO 96-98% x 2500 ml	2	$ 356,235.00	$ 712,470.00
18	HIDROXIDO DE AMONIO X 1000 ml	1	$ 212,045.00	$ 212,045.00
19	SOLUCIÓN CERTIFICADA DE 1000 MG/L NITRITOS, TRAZADOS A ESTÁNDARES CONOCIDOS O PRODUCIDOS POR UN PROVEEDOR COMPETENTE CON TRAZABILIDAD METROLÓGICA ESTABLECIDA AL SI. X 100 ml	2	$ 356,235.00	$ 712,470.00
20	SOLUCIÓN CERTIFICADA DE 1000 mg/L DQO TRAZADOS A ESTÁNDARES CONOCIDOS O PRODUCIDOS POR UN PROVEEDOR COMPETENTE CON TRAZABILIDAD METROLÓGICA ESTABLECIDA AL SI. X 100 ml	2	$ 424,090.00	$ 848,180.00
21	INHIBIDOR DE NITRIFICACIÓN PIRIDINA 2- CHLORO-6-(TRICLOROMETIL) x 25 gramos	1	$ 1,552,168.00	$ 1,552,168.00
22	AZUL DE BROMOTIMOL x 25 gramos	1	$ 1,399,496.00	$ 1,399,496.00
23	SOLUCIÓN CERTIFICADA DE 1000 MG/L FENOL, TRAZADOS A ESTÁNDARES CONOCIDOS O PRODUCIDOS POR UN PROVEEDOR COMPETENTE CON TRAZABILIDAD METROLÓGICA ESTABLECIDA AL SI. X 100 ml	2	$ 720,952.00	$ 1,441,904.00
24	SULFATO DE PLATA (Ag2SO4) x 25 gramos	1	$ 1,314,678.00	$ 1,314,678.00
25	FENANTROLINA x 5 gramos	1	$ 356,235.00	$ 356,235.00
26	SULFATO DE MAGNESIO x 1000 gramos	1	$ 432,571.00	$ 432,571.00
27	SOLUCIÓN ZERO OXIGENO x 500 ml	1	$ 229,008.00	$ 229,008.00
28	PAPEL FILTRO 150 mm Grado 40 whatman	2	$ 500,426.00	$ 1,000,852.00
29	PIPETA AFORADAS de 5 ml	10	$ 34,776.00	$ 347,760.00
30	PIPETA AFORADAS BOCA ANCHA de 25 ml	1	$ 166,243.00	$ 166,243.00
31	VASOS PRECIPITADOS de 250 ml	10	$ 16,115.00	$ 161,150.00
32	NEVERA DE ICOPOR 42 L	5	$ 52,587.00	$ 262,935.00
33	NEVERA DE ICOPOR 20 L	5	$ 38,168.00	$ 190,840.00
34	SENSOR CAP REPLACEMNT KIT, HQd SERIES LDO 101 (repuesto para sonda de oxígeno disuelto)	1	$ 2,137,412.00	$ 2,137,412.00
35	BOTELLA WINKLER PARA DBO - 300 ml plástica	1	$ 178,118.00	$ 178,118.00
36	BOTELLA WINKLER PARA DBO - 300ml Vidrio Claro	6	$ 220,527.00	$ 1,323,162.00
37	PILAS 9 VOLTIOS (PAR)	7	$ 23,749.00	$ 166,243.00
38	PILAS AAA (PAR)	7	$ 22,053.00	$ 154,371.00

39	PILAS AA (PAR)	7	$ 22,053.00	$ 154,371.00
40	PILA DE RELOJ 357A	2	$ 22,053.00	$ 44,106.00
41	BARRENO TIPO UHLAND	1	$ 1,798,140.00	$ 1,798,140.00
42	PILAS REFRIGERANTES acumuladores de frío reutilizables, fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE) y rellenos de gel no tóxico (polímeros, agua y agentes congelantes). Diseñadas para mantener la cadena de frío (rangos de 2°C a 8°C)	50	$ 11,026.00	$ 551,300.00
43	BOMBA DE VACIO MANUAL PORTATIL CON MANOMETRO , presión de vacío hasta 635 mm Hg, útil en pruebas de campo que requieran vacío con equipos de filtración. manguera plástica con un diámetro de 4 mm	1	$ 424,090.00	$ 424,090.00
44	CUERDA TRENZADA DE NYLON DE 10 mm X 30 MT	1	$ 83,970.00	$ 83,970.00
45	TERMOHIGROMETRO Rango de Medición (Típico): Temperatura de Rango de Medición (Típico): Temperatura de -20 °C A +60°C, en humedad 10% AL 95% Pantalla: LCD digital (que muestra valores actuales, hora, y registros, máximos/mínimos. Tipo de Sensor: Electrónico (resistivo o capacitivo) para modelos digitales; Alimentación: Pilas tipo AAA o celdas de botón. Cuentan con una sonda externa	1	$ 76,336.00	$ 76,336.00
46	DESECADOR GRANDE 300 MM DE VIDRIO CON LLAVE Y PLACA	1	$ 1,514,000.00	$ 1,514,000.00
47	TERMOREACTOR 25 VIALES PARA DQO 105° y 150°C Capacidad: Bloque de aluminio con capacidad para 25 viales (tubos de ensayo) de 16 mm de diámetro. Temperaturas Predefinidas: 150°C (DQO, Fósforo total) Rango de Temperatura: 30°C hasta 170°C, con estabilidad de °C.Temporizador: Integrado de 0 a 180 minutos con cuenta regresiva, alerta sonora (5 pitidos) y apagado automático al finalizar.Seguridad: Incluye protector de seguridad para el bloque, luces indicadoras de estado (Encendido, Calentamiento, Caliente), y pozo para sonda de temperatura de referencia. Pantalla: Pantalla LCD continua que muestra la temperatura y el tiempo restante. Alimentación: 115V	1	$ 8,312,157.00	$ 8,312,157.00
			SUB-TOTAL	**$ 33,417,229**
			VALOR EXCENTO DE IVA	**$ 65,606**
			IVA 19%	**$ 6,336,808**
			VALOR TOTAL	**$ 39,754,037**

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA: $ 39.754.037 TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS.

Nombre del Oferente SERVIQUIMICOS E.U.
Nombre del Representante Legal MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ
NIT 826.002.964-0
C. C. No. 41.700.406 DE BOGOTA